INFORME DE SUBSANACIÓN
CONTRATACION MEDIANTE DECRETO 092 DE 2017 PROCESO NUMERO CA092-005-2022

Santa Bárbara, 08 de Noviembre del 2.022

OBJETO: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, AGROPECUARIAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA SANTANDER".**

En Santa Barbara, Santander, a los 03 día del mes de Noviembre del 2.022, se procederá a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes, así como de los factores de puntuación de la propuesta presentada por el único proponente, identificado así:

No.	NOMBRE	CEDULA O NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1	FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO "FUNDACINEROS"	**900.903.329-8**	**$ 137.484.000**

Con relación al procedimiento que se debe surtir, es menester preciar que el mismo se adelantará conforme a lo establecido en el cronograma del proceso contractual en consecuencia, se procederá teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. Verificación de subsanación

1. VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA EN RELACIÓN AL PERSONAL MINIMO		
COORDINADOR GENERAL	CUMPLE	Aporta hoja de vida, cedula de ciudadanía, experiencia y antecedentes.
PERSONAL LOGISTICO	CUMPLE	Aporta hojas de vida, cedulas de ciudadanía, experiencias y antecedentes.

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN

OFERENTE	JURÍDICOS	EXPERIENCIA	PERSONAL REQUERIDO
FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO "FUNDACINEROS"	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**

CONCLUSIONES

Una vez surtido el trámite de la revisión de cada uno de los documentos allegados por el oferente para acreditar la subsanación**,** se determina que la propuesta presentada por el proponente **FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO "FUNDACINEROS**, representada legalmente, por **LIDMAN ALIRIO JAIMES C.C 91.235.155**, expedida en Tona, Santander, por un valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 137.484.000), en donde el aporte de la ESAL es por valor de NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($9.484.000) M/ctE.**,** **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico, idoneidad y experiencia exigidos en la invitación pública.

Por tanto, el comité evaluador del proceso recomienda la aceptación de la oferta presentada en el proceso de selección de selección cuyo objeto es la: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, AGROPECUARIAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA SANTANDER",** al único oferente dentro del proceso, esto es, a la empresa **FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO "FUNDACINEROS**, representada legalmente, por **LIDMAN ALIRIO JAIMES C.C 91.235.155**, expedida en Tona, Santander

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se procede a publicar en la página del portal del SECOP, para dar por enterado al proponente y continuar con el proceso de contratación.

En constancia de lo anterior firma el comité evaluador en el municipio de Santa Barbara, Santander, a los ocho (08) días de Noviembre del 2.022

En constancia firman,

BELCY AMPARO CARVAJAL PEÑA
Secretaria de Salud y Desarrollo Social